



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

No. 20181040028923 de 27-07-2018



Bogotá D.C., 27 de julio de 2018.

PARA: **GABRIEL HERNANDO PINZÓN GUTIÉRREZ**
Jefe Oficina de Planeación

DE: **OFICINA JURÍDICA.**

ASUNTO: **Informe Procesos Jurídicos a favor y en contra de la Universidad segundo trimestre de 2018**

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al segundo trimestre de 2018, con el fin de ser publicada en página web así:

1. Número de demandas en contra de la Entidad: siete (7)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
✓ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales. Perjuicios Morales aún no se estiman	Alto	Mediante providencia del 23 de mayo de 2018, la Magistrada profiere Auto aclaratorio en el cual consta la fecha a partir de la cual los herederos de Marina Montoya pueden presentar la liquidación motivada.
✓ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0 (Acción Popular)	No hay condena en dinero	Prelensiones denegadas a la parte actora de la Acción Popular

N



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

√ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá		No hay condena en dinero	El expediente se encuentra sin movimiento en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Está por definir incidente de desacato contra Ex Ministra de Educación
√ María de Jesús Herreño (q.e.p.d.)	\$15.000.000	Bajo	Corte Suprema de Justicia Sala Laboral. El proceso se ha remitido a las Salas de Descongestión de la Corte Suprema de Justicia. Se designó nueva ponente a la doctora Dolly Amparo Caguasango Villota el 12 de junio de 2018.
√ Ricardo Martínez Quintero	\$97.000.000 Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo	Consejo de Estado Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia.
√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa \$380.000.000	Bajo	Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Apelación Auto que negó el litisconsorcio solicitado por el demandante a la Juez Administrativo.
√ Martha Cristina Quiroga Parra (Nulidad)	0 Consejo de Estado Sección Quinta	No aplica	La solicitud de suspensión provisional que solicitó la parte actora fue negada, acogiendo los fundamentos expuestos por la Universidad, mediante providencia notificada el 14 de junio del año en curso.



SC-CER394794



QP-CER304798



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2. Número de demandas instauradas por la entidad: Una (1)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN	FECHA DEMANDA Y RADICADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ CLAUDIA TERESA DEL SOCORRO MUÑOZ BARBA Y OTROS C. C. 51.783.692 de Bogotá	\$382.727.669 (Acción de Repetición)	No Aplica	Actualmente se encuentra en el Consejo de Estado, Sección Tercera en trámite segunda instancia. El 29 de noviembre de 2012 al Despacho para elaborar proyecto de sentencia.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS

Jefe de Oficina

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

